

## BIBLIOGRAFÍA

- González, P., Yanes, A., Rodríguez, R., González, M., Yanes, Z. (2013). Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Maffia, D. (2008). Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires.
- Kalinsky, B. (2006). "Ser mujer" en trabajos fronterizos: las marcas de género. La ventana N°24. Universidad de Guadalajara.
- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda en la escuela. Novedades Educativas (184).
- Platero, R. (Lucas). (Ed.). (2012). Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Editorial Bellaterra.

## Informes

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). (2018). ESCUELAS QUE ENSEÑAN ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.
- Ministerio de Economía de la Nación. (2020). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto.

## Documentos de Derechos Humanos

- Los principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género 2007. [http://www.oas.org/dil/esp/orientación\\_sexual\\_Principios\\_de\\_Yogyakarta\\_2006.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/orientación_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Opinión Consultiva 24/2017

# LA EDUCACIÓN SEXUAL: ¿DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE SEXUALIDAD?

## Capítulo III



Iniciativa  
Spotlight



### Capítulo III: La Educación Sexual: ¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad?

Paola Contreras

Pensar la Educación Sexual Integral al interior del sistema educativo genera en la docencia múltiples inquietudes, pero considerar la misma en contextos de privación de la libertad, provoca aún más temores sobre su abordaje y desarrollo. El problema en ambos casos no radica en la educación sexual en sí, sino en lo que los y las docentes entienden por sexualidad y su posibilidad de educación.

Como sujetos sociales todas las personas han ido incorporando a lo largo de su socialización diferentes representaciones sociales de la sexualidad que se han conformado como bases de sus **matrices de pensamiento**, es decir, según Riviere de nuestros modelos de pensamiento desde donde nos posicionamos para entender y abordar el mundo

Las mismas, por primigenias, son lo suficientemente duraderas para generar un posicionamiento en relación a la temática, muy difícil de desnaturalizar y cuestionar. Esto hace que en la mayoría de los casos exista una confrontación contradictoria entre lo que define la Ley N.º 26.150 como sexualidad, su enseñanza y lo que en nuestro repertorio de convicciones es y debería darse o no en el interior del sistema educativo.

Entre los puntos en fricción podemos considerar, por un lado, el reduccionismo que socialmente fusiona la sexualidad a relaciones coitales exclusivamente como así también las perspectivas morales que en función del mismo determinan buenas y malas sexualidades y por último las instituciones encargadas de su supuesta enseñanza

En relación al primer punto referido a lo que se entiende por sexualidad, la definición dada por la Organización Mundial de la Salud muestra en sí que la misma es más que el sexo biológico y la reproducción, por el contrario, es vista como la dimensión constitutiva del hecho de ser un ser humano, que está presente a lo largo de la vida y que se expresa en todo lo que sentimos, pensamos y hacemos.

Esta definición rompe con la sinonimia de sexualidad = relaciones coitales y posibilita comprender a la misma como holística, es decir, como parte integral de la personalidad e inherente a la realidad del ser humano, por lo que no puede separarse de otros aspectos de la vida.

En segunda instancia, la sexualidad y su vivencia no es en sí resultante de una construcción individual, sino que se encuentra atravesada por un contexto social e histórico que atraviesa la construcción del ser humano. Por ende, la sexualidad refiere a los significados individuales y sociales del sexo, además de sus aspectos biológicos.

De esta manera, educar en sexualidad no implica determinar buenas o malas sexualidades como a priori históricos y morales, sino brindar herramientas para la construcción de una sexualidad libre y responsable que amplíe el horizonte cultural de construcción de subjetividades. Esta función habilita al sistema educativo como institución fundamental de la formación de ciudadanos/as y en sí mismo, como motor de multiplicación democrática de capitales culturales.

Si partimos del hecho de que las personas son sujetos sexuados desde que nacen y construyen la sexualidad a lo largo de la vida, es factible determinar que la sexualidad irrumpe en todas las instituciones en que los sujetos transitan en su carácter de estudiantes como así también en los y las docentes, que en su proceso de enseñanza disciplinar materializan, de manera consciente o inconsciente, la sexualidad que han construido y construyen todos los días.

En base a lo dicho anteriormente se pueden hacer una serie de preguntas:

La primera sería **¿En el sistema educativo se educa en sexualidad? Y la segunda sería ¿por qué educar en sexualidad?**

Pero realmente la más importante remite a **¿Por qué explicitar una ESI al interior del sistema educativo?**

Las respuestas a estas preguntas no solamente refieren a los propósitos formativos de la ESI sino que fundamentalmente remiten a los fines y objetivos que la ley de Educación Nacional impone al acto mismo de la enseñanza y que guían el hacer docente en todos los niveles y modalidades educativas.

- Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable<sup>19</sup>.

Por otra parte, surge una nueva pregunta: si el sistema educativo es el encargado prioritario de la ESI, ¿la sexualidad es individual o social? Y ¿hasta qué punto la misma es un tema personal o es producto de un atravesamiento sociocultural e histórico?

Todos y todas nacemos personas y nos convertimos en sujetos sociales a través de los mecanismos de socialización, que en sí mismos garantizan la pervivencia de las sociedades. Estos mecanismos se traducen en dispositivos que atraviesan la construcción de las subjetividades con mensajes simbólicos, que determinan la lectura del mundo acorde a un momento histórico específico, por lo que lo individual se moldea en lo social en una permanente construcción de significaciones.

19. Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación, (2006, 14 de diciembre). Ley Nacional 26.206 de Educación Nacional.

Por ende, la construcción de nuestra sexualidad se encuentra atravesada por normas, mandatos, discursos y prácticas sociales más homogéneas que heterogéneas.

Esto nos lleva a afirmar que todos y todas han sido educados/as en sexualidad por el simple hecho de ser un ser social, pero ¿qué educación hemos recibido y recibimos?

Estas preguntas son fundamentales para entender la ESI en general y la ESI en contextos de privación de la libertad en particular, ya que estas educaciones atraviesan las prácticas pedagógicas de tal manera que reproducen formas y maneras de entender la sexualidad muchas de ellas prejuiciosas, moralistas y prohibitivas o asumidas como verdades irrefutables.

### **¿Y cómo se ha educado y educa en sexualidad al interior del sistema educativo?**

Las instituciones educativas no solo han construido masculinidades y feminidades sino fundamentalmente han construido y construyen sexualidades, pero no solamente sexualidades sino sexualidades normalizadas.

### **¿Y cómo se construyen estas normalizaciones?**

Siguiendo a Foucault (1984), es posible considerar que en todas las instituciones existen dispositivos de normalización y que, en el caso de las instituciones educativas, estos dispositivos juegan un papel fundamental en la conformación de sujetos estilizados, en la medida en que los mismos permiten la construcción de la experiencia de sí.

Al interior de las escuelas (entiéndase espacio simbólico de enseñanza y aprendizaje) los múltiples dispositivos pedagógicos sobre la sexualidad se materializan principalmente en mecanismos de interacción práctica y discursiva que van generando un modo de ser sexual.

Todo dispositivo pedagógico presenta una doble dimensión: la dimensión instruccional y la dimensión regulativa. La primera se constituye a partir de un sistema de mensajes, currículum y exámenes (se relaciona a lo explicitado normativamente como contenidos a enseñar respondientes a un momento histórico determinado), mientras que la segunda se erige con base a las relaciones sociales generadas por el control escolar (control y delimitación de espacios, de tiempos etc), conformando un espacio normativo donde los mensajes adquieren sentido.

Los dispositivos pedagógicos no se construyen en un vacío contextual, por el contrario, responden a discursos históricos, culturales, de sociedades en momentos específicos, esto permite su transformación y adecuación a las nuevas organizaciones sociales. Pero, en el caso de la sexualidad, no ha existido ni en la dimensión instruccional ni en la regulativa, una explicitación de la misma acorde a las transformaciones sociales, por lo tanto, los dispositivos pedagógicos se han mantenido respondientes a los discursos sociales propios de los primeros años de la modernidad, construyendo una generización de la sexualidad, validando

una desigualdad fundada desde el discurso del “sexo oficial” en la división del trabajo dependiente de la edad y el sexo, el cual a su vez remitía a la genitalidad y a la finalidad reproductiva.

Estos enfoques basados en los silencios, omisiones, culpabilizaciones, determinismos y estereotipos se mantienen durante todo el siglo XIX. Pero el siglo XX como contexto sociohistórico traerá transformaciones en el plano social que de manera indirecta se traducirán en el plano representacional e institucional del sistema educativo.

Siguiendo a Orlando Martín (2006), el siglo XX genera grandes contradicciones en relación a la sexualidad que provocan movimientos pendulares desde una negación extrema unida a concepciones pecaminosas y por ende repudiables en la moral a otras de exaltación grotesca centrada en el goce y el placer hedonista.

### **¿Cómo afectaron estos fenómenos la educación sexual en las escuelas?**

Riviere (1975) afirma que cuando cambian los contextos cambian los textos y es justamente ante esta situación que la sexualidad adquiere nuevas connotaciones.

Estas transformaciones afectan a las instituciones educativas de manera indirecta en la medida en que como dijimos en párrafos anteriores, la escuela al negar la sexualidad como un hecho humano, no objetiviza sus dispositivos, que siguen ejerciendo un discurso y un accionar de ocultamiento y censura, mientras que en la sociedad la sexualidad va adquiriendo en paralelo no solo una primacía de objeto de deseo sino nuevos agentes encargados de educar en la misma (medios de comunicación, mercado, grupos de pares, redes sociales, etc.).

Signados por estas posiciones, surgen una serie de enfoques parciales sobre la sexualidad, reduciéndola a una o dos dimensiones, debido a que no poseen marcos sólidos referidos al ser humano como totalidad holística y menos aún al educando como sujeto sexuado.

Para Morgade (2001) y Ramos (2012) existen diferentes modelos que abordan la educación de la sexualidad al interior de la escuela. Los mismos han marcado y marcan la construcción subjetiva de ella en todos los actores y actrices que atraviesan estas instituciones a lo largo de su trayectoria escolar generando marcas que se expresan en prácticas pedagógicas y de aprendizaje tanto explícitas como implícitas.

Cada enfoque plantea una idea sobre la sexualidad, propone una visión distinta sobre cómo entender el proceso de enseñanza y aprendizaje, y se sostiene en una determinada mirada sobre el rol de las personas involucradas: docentes, estudiantes e incluso familias.

### **Modelos o enfoques que educaron y educan en sexualidad**

**1) Enfoque MÉDICO-HEGEMÓNICO:** Su objetivo pasa por atender los “efectos negativos de la sexualidad”, expresados básicamente en las enfermedades, es decir en las amenazas de los “padecimientos” que pueden contraerse debido a un incorrecto cuidado en las relaciones sexo coitales. En esta visión se

privilegian las descripciones anátomo-fisiológicas, la información acerca de patologías y la descripción de los riesgos de enfermarse por un mal ejercicio de la sexualidad.

En el caso de las descripciones anátomo fisiológicas las mismas refieren principalmente al sistema reproductivo y sus órganos que aparecen por un lado descontextualizados del cuerpo (por ejemplo, las láminas de ellos) y también como binarios naturales (macho y hembra) determinando que todo aquello que no sea único y completo es una patología (ejemplo la intersexualidad).

El abordaje de las enfermedades (ITS) se vincula más que a la prevención y cuidado a una especie de pseudo prohibición de las prácticas coitales, ya que las mismas son reducidas a un potencial peligro de vida.

El estudio de la anatomía y fisiología aparece separado de las emociones y el rol del especialista médico aparece como la única palabra autorizada para hablar de los temas vinculados con la sexualidad.

Es un modelo sumamente normativo donde alumnos y alumnas aparecen como la “población cautiva” a la que se le indican y ordenan medidas sobre cómo evitar enfermarse, sobrevalorando el saber médico sobre otras dimensiones sociales, afectivas, culturales y éticas.

Este enfoque, tan común en las escuelas, es poco adecuado porque entre otras cosas, el saber de los/las docentes se ve desvalorizado (“el que sabe de enfermedades y cómo prevenirlas es el/la médico/a”), y prioriza las disertaciones de profesionales de la salud, antes que el trabajo pedagógico cercano y continuado de los/las docentes.

Si la sexualidad sólo tiene que ver con los riesgos, no hay lugar –desde este enfoque- para vincular la sexualidad y su educación, con las emociones, el disfrute, la experiencia corporal más allá de la enfermedad entendida como malestar y sufrimiento.

**2) Enfoque ANÁTOMO BIOLOGICISTA:** Su principal preocupación radica en el conocimiento del cuerpo, en los aparatos genitales y en la reproducción. El mismo escinde la genitalidad del cuerpo y el sexo de la sexualidad de tal manera que no forman parte de nuestras identidades y que pueden ser abordados en clases de biología con contenidos específicos que van desde la reproducción en las células hasta la reproducción en los seres humanos, como si fueran sinónimos y cuya funcionalidad fuese similar.

Este enfoque también genera un reduccionismo en el plano del llamado **SEXO**, ya que la clasificación que se selecciona para separar machos de hembras está fundada principalmente en un sexo genital externo y visible. Debe observarse, sin embargo, que los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos presentan una diversidad mucho mayor de la que se cree, lo que pone en duda la división estricta en dos sexos.

Las transformaciones sociales y culturales han hecho que a nivel de los diseños curriculares se le haya incorporado contenidos referidos a métodos anticonceptivos, los cuales también son abordados desde la mirada reproductivista para prevención, como forma de trasvasamiento informativo, es decir un conocimiento como un “es” (acabado en sí mismo) y no como un “hacer” que posibilita su uso y significación.

**3) Enfoque TRADICIONAL-MORALISTA:** Se basa en una concepción de la sexualidad que se reduce al coito heterosexual. Promueve silencios o prohibiciones en torno a la misma y se centra en “lo que debe ser” y “lo que no debe ser”, “lo que está bien” y “lo que está mal”, de acuerdo con prescripciones morales ya definidas y consideradas universales. Se enfatiza aquí “lo bueno”, “lo que debe ser”, expresado en un “orden natural” pensado como algo opuesto y/o superior a la vida social, y por eso se termina hablando de personas “anormales” o de sus acciones como “no naturales”, conceptos que se aplican desde este enfoque a algunos sujetos y a algunas prácticas sexuales y sociales.

Este modelo se encuentra basado en el concepto de **SEXO OFICIAL: heteronómico, matrimonial, monogámico y reproductivista.**

Se busca la formación del carácter como una estrategia para la prevención del “sexo prematuro” y extramatrimonial por lo que se recalca los vínculos, la familia, la crianza de los niños y niñas, las normas morales.

Desde este modelo los principales responsables de la educación sexual son la familia, las iglesias y en la docencia un docente cuyo perfil se adecue a estas condiciones.

La vida cotidiana de la escuela desde esta perspectiva no contempla espacios para escuchar realidades diversas, para abrir el diálogo genuino y para promover la diferencia y la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Es un modelo en el cual la norma y la palabra de la persona autorizada, por el rol que detenta, ocupan el lugar más importante, buscando controlar y “normalizar” la sexualidad de niños, niñas, jóvenes y adultos cuya palabra y experiencia no es tenida en cuenta.

**4) Enfoque SOCIOCULTURALISTA o RELATIVISTA CULTURAL:** Si bien es un modelo poco reconocido, no por ello no atraviesa la praxis de la enseñanza. El mismo parte de una mirada basada en el **relativismo cultural que lleva a un relativismo de las conductas sexuales.**

De este modo, cada comunidad vivencia de manera diferencial la sexualidad, por consiguiente, es imposible realizar una enseñanza de la misma de manera intencional, con lo que ésta vuelve al dominio privativo de las familias y las costumbres de cada una de ellas.

---

Basado en el culturalismo hace crítica al evolucionismo, pero en su punto extremo o puro da primacía a la cultura frente a otros aspectos de la realidad humana. Por consiguiente, la cultura sería el único marco explicativo desde el que se puede comprender al ser humano.

**5) Enfoque SEXOLÓGICO:** Este modelo hoy tiene bastante visibilidad, sobre todo a partir de la presencia de algunos/as profesionales en los medios de comunicación. El mismo enfatiza la necesidad de promover la enseñanza de “buenas prácticas” sexuales, prevenir disfunciones, problematizar creencias y propiciar la exploración de modos personales o compartidos de conocer y disfrutar de la sexualidad.

El mismo se acerca al enfoque de la ESI ya que le da importancia a la subjetividad, al disfrute, pero se aleja de ella porque su modo de ver la sexualidad es muy individual, sin pensar cómo nuestra subjetividad está vinculada a cómo nos relacionamos, qué lugar ocupamos en la sociedad, cómo fueron construidos socialmente los sentimientos y las imágenes sobre masculinidad y feminidad, qué procesos de demanda de derechos eso genera, etc.

**6) Enfoques NORMATIVOS o JUDICIALES:** Para Morgade (2006), los mismos enfatizan las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que van desde abusos hasta la violación. Como la autora señala, es importante la inclusión de una sólida formación en Derechos Humanos y en competencias o habilidades relacionadas con el autocuidado y con la posibilidad de identificar acciones abusivas por parte de otros o de otras tanto en ámbito familiar como institucional.

Si bien es importante tener en cuenta los derechos y sus vulneraciones en los contenidos propuestos a nivel curricular, este tema debe ser abordado en el marco más amplio de la ESI, para ampliar la concepción de sexualidad, que va más allá de los peligros y amenazas que pueden darse o de un simple recitado de derechos de manera descontextualizada.

**7) Enfoque de GÉNERO:** El mismo es uno de los pilares fundamentales para la construcción de la ESI. Siendo resultado de la imbricación de investigaciones tanto de movimientos feministas como de diversidad, ha logrado reconocer al cuerpo humano como inscripto en una red de relaciones sociales que le dan sentido a partir de la diferencia dada, histórica y cultural, a “lo masculino” y a “lo femenino”, que configuran modos de ser, de pensar, actuar diferentes, y en donde estas “diferencias” se transforman en desigualdades en el ejercicio del poder.

Este enfoque le presta especial atención al trabajo educativo que promueve desnaturalizar lo que hacemos cotidianamente, particularmente aquellas acciones que favorecen las inequidades y la vulneración de derechos.

El mismo es el que más se acerca a la ESI, porque pedagógicamente considera y valora la experiencia de cada uno y cada una, analiza matrices de pensamiento, dispositivos pedagógicos de control y regulación

---

y contextualiza la sexualidad como resultante socio histórico y no un supuesto devenir natural del ser humano.

Conocer y reconocer los modelos que educaron y educan en sexualidad al interior del sistema nos posibilita comprender que la ley 26.150 **no viene a introducir la educación en sexualidad en las escuelas, por el contrario viene a visibilizar la misma de manera tal que los y las docentes puedan diferenciar la educación y la enseñanza, desnaturalizar sus matrices de pensamiento y generar una materialización sistemática de abordaje de los contenidos desde una mirada, científica, integral y holística.**

## BIBLIOGRAFÍA:

- Aisenntein, A., Scharagrodsky, P. (2006). Tras las huellas de la educación física escolar argentina: cuerpo, género y pedagogía, 1880-1950. Prometeo Libros
- Laqueur, T. (1994). La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Martin, O y Madrid, E. (2006). Didáctica de la educación sexual. Un enfoque de la sexualidad y el amor. Sb.
- Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación, (2006, 23 de octubre). Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral. <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación, (2006, 14 de diciembre). Ley Nacional 26.206 de Educación Nacional. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Morgade, G (2001). TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL: hacia una educación sexuada justa. La Crujía. Docencia
- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda en la escuela. Novedades Educativas (184), 40-44
- Morgade, G., Baez, J., Zattara, S. Díaz Villa, G., (2011) .Pedagogías, teorías de género y tradiciones en "educación sexual". En Morgade, G. (Eds). TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL: hacia una educación sexuada justa.(pp 23-51) La Crujía. Docencia
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. (2018). Educación Sexual Integral en la escuela: Un derecho que nos incumbe. Buenos Aires.
- Ramos, R. (2012) ¿Sexosofía o Educación de las Sexualidades?: herramientas para la Educación Sexual Integral. Universitaria.
- Riviere, P (1975). El Proceso Grupal: Del psicoanálisis a la psicología social. Nueva Visión.
- Sterling, A. (2006): Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad. Melusina

# LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD. LOS EJES DE LA ESI

## Capítulo IV



Iniciativa  
Spotlight

